



DECRETO DAEM N° 4145

CHIGUAYANTE, 24 OCT 2016

**VISTOS:**

Estos antecedentes; El Programa de actividades municipales N° 154 denominado "Conociendo y rescatando el patrimonio cultural de la Capital", ratificado por Decreto Alcaldicio 2457 de fecha 13 de octubre de 2016; El correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2016, dirigido a Asesor Jurídico DAEM, por Coordinador Comunal UTP, Luis Caro Puentes, que solicita cometido funcionario de Andrea del Pilar Figueroa Sepúlveda, RUT 16.286.459-9, docente de educación básica; Mauricio Cerda Jara, RUT 15.853.045-7, Orientador y Encargado de Convivencia, ambos de la escuela Bélgica, para participar en salida pedagógica de viaje a Santiago la noche del jueves 24 de noviembre y regreso la noche del viernes 25 de noviembre del año 2016, pasando por Palacio de la Moneda, Museo de Bellas Artes, La Casa roja, y el Museo de la Memoria; El V° B° del Director DAEM; El Certificado de Imputación N° 148/2016; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** el Comedido Funcionario para Andrea del Pilar Figueroa Sepúlveda, RUT 16.286.459-9, Docente de Educación Básica; Mauricio Cerda Jara, RUT 15.853.045-7, Orientador y Encargado de Convivencia, ambos de la escuela Bélgica, para participar en salida pedagógica de viaje a Santiago la noche del jueves 24 de noviembre y regreso la noche del viernes 25 de noviembre del año 2016, pasando por Palacio de la Moneda, Museo de Bellas Artes, La Casa roja, y el Museo de la Memoria
2. **AUTORÍCESE** el ejercicio de un fondo global en efectivo para cubrir gastos de alimentación y costos de acceso para las instituciones para 2 adultos y 17 estudiantes, pertenecientes a la escuela Bélgica D-565, de la comuna de Chiguayante, por un monto de **\$380.000 (trescientos Ochenta mil pesos), fondos SEP.**
3. **DESÍGNESE** a doña MARCELA CARVAJAL CANTERO, RUT 11.896.332-6, para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad del fondo global en efectivo referido en el número precedente.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.08 del Presupuesto Municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANDRÉS PARRA SANDOVAL**  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3) ✓
- Interesado.-

APS/LTS/HOP/LCP/JOV/jov

